



# Asamblea General

Distr. general  
31 de enero de 2020  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Islas Caimán

#### Documento de trabajo preparado por la Secretaría

#### Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio . . . . .	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas . . . . .	4
II. Presupuesto . . . . .	5
III. Situación económica . . . . .	6
A. Generalidades . . . . .	6
B. Servicios Financieros . . . . .	6
C. Turismo . . . . .	8
D. Agricultura . . . . .	9
E. Infraestructura . . . . .	9
F. Telecomunicaciones y servicios públicos . . . . .	9
IV. Condiciones sociales . . . . .	10
A. Generalidades . . . . .	10
B. Trabajo e inmigración . . . . .	11

*Nota:* la información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 9 de diciembre de 2019. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en: [//www.un.org/dppa/decolonization/en/documents/workingpapers](http://www.un.org/dppa/decolonization/en/documents/workingpapers).



C.	Educación . . . . .	11
D.	Salud pública . . . . .	11
E.	Delincuencia y seguridad pública . . . . .	12
F.	Derechos humanos . . . . .	12
V.	Medio ambiente y preparación para casos de desastre . . . . .	13
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales . . . . .	14
VII.	Estatuto futuro del Territorio . . . . .	15
	A. Posición del Gobierno del Territorio . . . . .	15
	B. Posición de la Potencia administradora . . . . .	15
VIII.	Medidas adoptadas por la Asamblea General . . . . .	16
Anexo		
	Mapa de las Islas Caimán . . . . .	18

### **Información básica sobre el Territorio**

*Territorio:* de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las Islas Caimán son un Territorio No Autónomo administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Representante de la Potencia administradora:* Sr. Martyn Roper, Gobernador (desde octubre de 2018).

*Geografía:* el Territorio está situado a unos 290 km al oeste de Jamaica y aproximadamente a la misma distancia al sur de Cuba. Está formado por tres islas: Gran Caimán, Caimán Brac y, próxima a esta, Pequeño Caimán.

*Superficie:* 264 km<sup>2</sup>.

*Zona económica exclusiva:* 119.137 km<sup>2</sup>.

*Población:* 65.813 (31.875: hombres y niños; y 33.938: mujeres y niñas (estimación para 2018)).

*Esperanza de vida al nacer:* 82,3 años (hombres: 79,8 años; mujeres: 84,7 años, según el censo de población y vivienda de 2010).

*Composición étnica:* afroeuropeos (40 %), africanos (20 %), europeos (20 %), otros (20 %).

*Idioma:* inglés.

*Capital:* George Town.

*Jefe del Gobierno del Territorio:* Sr. Alden McLaughlin, Primer Ministro (desde mayo de 2013).

*Principales partidos políticos:* Progresistas y Partido Demócrata de las Islas Caimán.

*Elecciones:* las elecciones más recientes se celebraron el 24 de mayo de 2017; las próximas se celebrarán en mayo de 2021.

*Órgano legislativo:* Asamblea Legislativa (19 miembros elegidos y 2 miembros *ex officio*).

*Producto interno bruto per cápita:* 70.956 dólares de las Islas Caimán (nominal; estimación de 2018).

*Economía:* servicios financieros internacionales y turismo.

*Principal país con el que comercia:* Estados Unidos de América.

*Tasa de desempleo:* 2,8 % (estimación de octubre de 2018).

*Unidad monetaria:* Dólar de las Islas Caimán, vinculado al dólar de los Estados Unidos con un tipo de cambio de 1 dólar de las Islas Caimán por 1,20 dólares de los Estados Unidos.

*Breve reseña histórica:* los primeros en establecerse en el Territorio, supuestamente avistado por Cristóbal Colón a finales del siglo XV, fueron los británicos, entre 1661 y 1671. A partir de 1734 se fue afianzando en el Territorio una tradición de autogobierno y en 1831 se estableció una asamblea legislativa, denominada "Asamblea de Jueces y Junta Parroquial". En 1834 se abolió la esclavitud. En 1863, las Islas Caimán pasaron a depender de Jamaica y, 99 años más tarde, cuando Jamaica logró la independencia, quedaron bajo el control de la Corona Británica.

## I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. Con arreglo a la Constitución de 2009, el Gobernador es designado por la Corona Británica y es responsable de las relaciones exteriores, la defensa, la seguridad interna y el nombramiento de funcionarios.

2. La Asamblea Legislativa está integrada por el Presidente, 19 miembros elegidos y 2 miembros *ex officio*, que ocupan los cargos de Gobernador Adjunto y Fiscal General. Puede ser Presidente de la Asamblea un miembro elegido que no ocupe un cargo de ministro o bien una persona que reúna las condiciones para ser miembro elegido. El Gabinete del Territorio, presidido por el Gobernador, está integrado por el Primer Ministro, otros seis ministros y dos miembros *ex officio*, concretamente los que ocupan los cargos de Gobernador Adjunto y Fiscal General. El Primer Ministro es un miembro de la Asamblea recomendado por el partido que tenga la mayoría de los escaños y nombrado por el Gobernador. Los otros seis ministros son nombrados por el Gobernador, por recomendación del Primer Ministro, de entre los miembros elegidos de la Asamblea.

3. En las elecciones generales celebradas en mayo de 2017, los Progresistas obtuvieron 7 de los 19 escaños de la Asamblea. El Partido Demócrata de las Islas Caimán obtuvo tres escaños y los nueve restantes correspondieron a candidatos independientes o que representaban a grupos políticos distintos. Los siete diputados de los Progresistas, tres independientes y los tres del Partido Demócrata constituyeron un Gobierno de coalición, denominado “Gobierno de Unidad”. En consecuencia, el Sr. Alden McLaughlin, líder de los Progresistas, volvió a ser nombrado Primer Ministro. En noviembre de 2019, un miembro del Partido Demócrata de las Islas Caimán dimitió del Gobierno y se unió a la oposición.

4. El sistema judicial consta de un tribunal de procedimiento abreviado (incluido un tribunal de menores), un tribunal del pesquisidor, un gran tribunal y un tribunal de apelaciones. El Tribunal de Procedimiento Abreviado tiene competencia civil y penal. Las apelaciones de los fallos del Tribunal de Procedimiento Abreviado se tramitan ante el Gran Tribunal, tribunal ordinario superior que administra justicia con arreglo al *common law* de Inglaterra y Gales. Las apelaciones de los fallos del Gran Tribunal se tramitan ante el Tribunal de Apelaciones, integrado por un juez presidente y un mínimo de otros dos jueces. En determinados casos, se puede recurrir en segunda instancia a la Comisión Judicial del Consejo del Consejo Privado, que se encuentra en Londres. Según la Potencia administradora, también hay en el Territorio tres tribunales orientados a la resolución de problemas, que se ocupan de los delincuentes con toxicomanía o problemas de salud mental o que han cometido delitos en el ámbito doméstico.

5. Como se indicó anteriormente, en 2011 el Comité de Examen de las Islas Caimán publicó un informe en que examinó la relación entre el Reino Unido y las Islas Caimán, titulado “United Kingdom and Cayman Islands Relationship Review”. Durante el proceso consultivo se mencionaron algunas cuestiones fundamentales, como el deseo de lograr más autonomía a nivel local y, al mismo tiempo, establecer una relación que posibilitara la recepción de apoyo constante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por ejemplo, en caso de que ejerciera presión la comunidad financiera internacional.

6. Además, como se señaló anteriormente, durante una reunión de la Asociación Parlamentaria del Commonwealth celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) en septiembre de 2013, un ex Primer Ministro del Territorio afirmó que las Islas Caimán no tenían como objetivo la independencia y que la cuestión no se había planteado públicamente.

7. En el escrito presentado en octubre de 2018 ante la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de los Comunes sobre el futuro de los territorios de ultramar, el Gobierno de las Islas Caimán proporcionó su evaluación más reciente de las oportunidades para mejorar la relación con el Reino Unido “con espíritu de asociación como territorio británico de ultramar autosuficiente”, y señaló que la Constitución actual les otorgaba mucha más autonomía y les transfería autoridad. En el escrito se trataron una serie de temas, incluidas las responsabilidades del Gobierno del Reino Unido hacia su relación constitucional. En una de las recomendaciones, el Gobierno del Territorio afirmó que el Gobierno del Reino Unido debía procurar, cuando fuera posible, facilitar la participación ministerial de los territorios de ultramar, a fin de que la comunidad internacional y los foros pertinentes se aseguraran de que existiera una representación adecuada de esos territorios, al tiempo que citó la pertinencia y los beneficios en el contexto de la supresión de la lista de los territorios no autónomos bajo la administración del Reino Unido<sup>1</sup>.

8. En relación con la Ley de Sanciones y Lucha contra el Blanqueo de Dinero de 2018 (véase también el párr. 20), en su declaración del 22 de noviembre de 2018, el Primer Ministro McLaughlin afirmó que las Islas Caimán no aceptaban que el Parlamento del Reino Unido tuviera derecho a legislar sobre los asuntos internos transferidos al gobierno local, y argumentó que se trataba de un “abuso constitucional”. Según el Gobierno del Territorio, se celebró una reunión entre el Gobierno del Territorio y el Gobierno del Reino Unido, a su solicitud, los días 7 y 10 de diciembre de 2018. Las Islas Caimán propusieron cambios constitucionales en forma de proyecto y en la reunión solicitaron las salvaguardias que confirmarían que el Gobierno del Territorio tenía capacidad autónoma respecto de los asuntos internos y que el Reino Unido no trataría de legislar, directa o indirectamente, en nombre de las Islas Caimán sin consultar, como mínimo, con el Gobierno del Territorio. También propusieron realizar un número reducido de cambios administrativos a la Constitución a fin de mejorar el funcionamiento del gobierno local y el poder legislativo. En este contexto, el Primer Ministro afirmó que esas propuestas no tenían por objeto garantizar la independencia del territorio ni usurpar la función apropiada del Gobierno del Reino Unido en los asuntos externos, ni lograr un grado de autonomía más allá del aceptado. Los Gobiernos del Reino Unido y de las Islas Caimán han llegado a un acuerdo y está pendiente la aprobación de un decreto en el Consejo Privado. Dado que se logró el acuerdo entre el Territorio y la Potencia administradora, no se espera un referendo sobre los cambios constitucionales. Sin embargo, el Primer Ministro ha invitado al público a analizar y dar su opinión sobre estos.

## II. Presupuesto

9. El 1 de enero de 2018, el ejercicio económico del Territorio pasó de ser de julio a junio a ser de enero a diciembre. El presupuesto del Territorio para 2020 y 2021, que abarca el período de 24 meses comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, prevé un total de 825 y 759,7 millones de dólares de las Islas Caimán en ingresos y gastos de funcionamiento, respectivamente, para 2020 y un total de 849,7 y 774,4 millones de dólares de las Islas Caimán en ingresos y gastos de funcionamiento, respectivamente, para 2021.

---

<sup>1</sup> Para más detalles, véase <http://data.parliament.uk/writtenevidence/committeeevidence.svc/evidencedocument/foreign-affairs-committee/the-future-of-the-uk-overseas-territories/written/91210.pdf>.

10. Durante el ejercicio económico de 2018, el Gobierno del Territorio obtuvo un total de ingresos de funcionamiento de 838,1 millones de dólares de las Islas Caimán (100,7 millones, un 15 % más de lo presupuestado inicialmente). Los gastos de funcionamiento y financiación de 2018 ascendieron a 669,3 millones de dólares de las Islas Caimán (25,2 millones, un 3,9 % más de lo presupuestado inicialmente). Durante el mismo período, el Gobierno del Territorio registró un superávit operacional de 82,2 millones de dólares de las Islas Caimán (un 95 % más de lo presupuestado).

11. Los resultados financieros no auditados del Gobierno central para el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 indican un superávit de 190,2 millones de dólares de las Islas Caimán (200,9 millones para todo el sector público) y saldos de las cuentas bancarias de 689,8 millones de dólares de las Islas Caimán en efectivo y depósitos.

12. Desde 2012, el Reino Unido y las Islas Caimán colaboran en virtud de un marco de responsabilidad fiscal por el que el Territorio se compromete a una gestión fiscal prudente y transparente mediante una planificación eficaz a mediano plazo. Según la Potencia administradora, el Territorio cumple los coeficientes de endeudamiento y de reservas de efectivo especificados en ese marco.

13. En la jurisdicción de las Islas Caimán no se grava con impuestos directos la renta de las personas físicas ni de las sociedades. Las principales fuentes de ingresos públicos son los derechos de importación, los servicios financieros, los derechos de licencia, las tasas de los permisos de trabajo y los derechos de timbre. También recae sobre los visitantes un impuesto ambiental.

14. Las Islas Caimán no reúnen las condiciones necesarias para recibir los fondos que se asignan a los territorios en el marco del 11º Fondo Europeo de Desarrollo, pero sí cumplen los requisitos para recibir ayuda no programada.

### **III. Situación económica**

#### **A. Generalidades**

15. Los pilares de la economía de las Islas Caimán son la prestación de servicios financieros, que es el sector dominante, y el turismo. No hay pesquerías comerciales.

16. Se estima que en 2018 el producto interno bruto (PIB) real fue de 4.570 millones de dólares de las Islas Caimán, frente a los 4.280 millones registrados en 2017. En 2007 la tasa de crecimiento del PIB a precios constantes (de 2018) fue del 3,3 %, frente al 3,0 % en 2017. El sector de los servicios financieros sigue siendo el principal contribuyente al PIB.

#### **B. Servicios Financieros**

17. El sector de los servicios financieros y de seguros representó aproximadamente el 31 % del PIB del Territorio en 2018.

18. Las Islas Caimán, según su informe económico anual de 2018, siguieron siendo uno de los principales mercados financieros internacionales y ocuparon el 12º lugar mundial, en función del valor de los activos y pasivos del sector bancario. Las licencias a bancos y empresas fiduciarias mantuvieron la tendencia a la baja y disminuyeron de 150 en 2017 a 133 en 2018. El número total de empresas de seguros aumentó a 730 (0,8 %) en 2018 debido a que un incremento en el número de las licencias de seguros internacionales (cautivas) compensó la disminución de las

aseguradoras nacionales. El número total de empresas registradas aumentó en un 8 %, de 99.327 en 2017 a un récord de 107.309 en 2018, y la inscripción de nuevas empresas también aumentó de 13.046 en 2017 a 16.326 en 2018.

19. A raíz del acuerdo bilateral celebrado con el Reino Unido sobre el intercambio de información sobre la propiedad efectiva de las empresas, el régimen de las Islas Caimán sobre la propiedad efectiva de las empresas entró en vigor el 1 de julio de 2017. La nueva ley refleja la determinación común y compartida del Reino Unido y los territorios de ultramar, expresada en el canje de notas de abril de 2016, de seguir haciendo frente a la corrupción, el fraude, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y las armas de destrucción en masa, así como de seguir aumentando la transparencia y la cooperación para aplicar la ley en el contexto de los servicios financieros. Conforme a la ley, las sociedades constituidas o registradas en las Islas Caimán deben mantener un registro de información sobre sus propietarios efectivos o comunicar a la autoridad competente la razón por la cual están exentas de mantener un registro de la propiedad efectiva. La plataforma centralizada permite a las fuerzas del orden y las autoridades locales competentes hacer búsquedas instantáneas en los registros de la propiedad efectiva de todas las sociedades constituidas o registradas en las Islas Caimán, lo cual, a su vez, facilita que se intercambie información con rapidez sobre los propietarios efectivos con las fuerzas del orden internacionales o las autoridades competentes.

20. En mayo de 2018 el Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, con arreglo a la cual el Secretario de Estado proporcionará toda la asistencia razonable a los Gobiernos de los territorios de ultramar para que cada uno de esos Gobiernos pueda establecer un registro de la propiedad efectiva de las empresas registradas en su jurisdicción que sea de acceso público y preparará, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, un proyecto de decreto en que se exija a los territorios de ultramar que no hayan introducido ese registro que procedan a hacerlo. Desde entonces, el plazo se ha prorrogado hasta 2023.

21. En el Foro Económico de las Islas Caimán que se celebró en junio de 2019, el Gobierno del Territorio proporcionó información actualizada sobre el registro de la propiedad efectiva e hizo referencia a la respuesta de la Potencia administradora al informe del Comité de Relaciones Exteriores “Global Britain and the British Overseas Territories”. Según el Gobierno del Territorio, en la respuesta se habían formulado recomendaciones de gran alcance sobre los registros de la propiedad efectiva, el matrimonio entre personas del mismo sexo y el derecho de los ciudadanos del Reino Unido a votar y ocupar cargos públicos en los territorios de ultramar. También expresó su satisfacción ante la respuesta de Reino Unido, que manifestó su compromiso de fomentar una relación positiva y constructiva con los territorios de ultramar y confirmó que no tenía la intención de interferir con las franquicias y acuerdos de representación determinados localmente. Señaló además que, en lo relacionado con los registros públicos de propiedad efectiva, la Potencia administradora se había comprometido a continuar un proceso de consultas y a no acelerar el calendario actual para poner en servicio los registros públicos antes de finales de 2023. El Primer Ministro de las Islas Caimán había dejado en claro que el territorio continuaría oponiéndose a cualquier intento del Gobierno del Reino Unido por imponer registros públicos en la ausencia de una norma mundial. El Gobierno del Territorio manifestó su desinterés en que el dinero ilegal se canalizara a través de las instituciones financieras de las Islas Caimán, pero indicó que quería garantizar reglas de juego uniformes en el mercado global. Asimismo, confirmó que una vez que el registro de propiedad efectiva fuera una norma mundial, las Islas Caimán cumplirían con él.

22. Según el Gobierno del Territorio, se ha establecido un amplio plan de acción para aplicar las recomendaciones indicadas en el informe de marzo de 2019 elaborado por el Grupo de Acción Financiera del Caribe y evitar así que el territorio se añada a la lista gris de la organización. En el informe de evaluación mutua, el Grupo de Acción encontró “deficiencias” en la capacidad de las Islas Caimán para analizar y comprender los riesgos del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. El Grupo concluyó que el país había proporcionado un análisis de los riesgos incompleto en ciertos sectores financieros que no estaban sujetos a supervisión, como el correspondiente a la profesión letrada y las personas con exclusiones jurídicas. Se ha nombrado un grupo de acción constituido por diversas de agencias públicas con el fin de que supervise el plan, y se espera disipar todas las preocupaciones en el plazo de un año. En una evaluación que hizo de las Islas Caimán respecto a tres criterios (transparencia fiscal, tributación justa y la implantación del programa de erosión de la base imponible y traslado de beneficios de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)), la Unión Europea no expresó preocupación sobre la situación del Territorio. En relación con el criterio de la tributación justa, la Unión Europea reconoció de un modo concluyente que en el sistema fiscal de las Islas Caimán no se hacía distinción alguna por factores como la residencia. No obstante, las Islas Caimán han accedido a seguir evaluando el criterio de la tributación justa y, en el momento de redactar este informe, se habían comprometido a colaborar con funcionarios de la Unión Europea para ocuparse de esa cuestión para diciembre de 2019.

23. Las Islas Caimán son signatarias del Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal del Consejo de Europa y la OCDE. Las Islas Caimán también son parte en el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras, relativo al artículo 6 del Convenio. En septiembre de 2017 se realizaron los primeros intercambios en el marco del Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras de la OCDE.

### **C. Turismo**

24. En 2018, la expansión del sector turístico contribuyó al crecimiento del PIB. Cayman Airways y otras aerolíneas realizan vuelos internacionales desde distintas ciudades del Canadá, Cuba, Honduras, Jamaica, el Reino Unido y los Estados Unidos de América. También hay servicios internos de transporte aéreo y de fletamento entre las tres islas del Territorio.

25. En 2018, el número total de llegadas de turistas fue de aproximadamente 2,4 millones, lo que equivale a un aumento del 11 % respecto a 2017 y representa el récord de llegadas desde el año 2000. Este aumento puede atribuirse principalmente a un incremento del 10,7 % del arribo por vía aérea (aproximadamente 463.000 en 2018) y en cruceros (1,9 millones de pasajeros y 638 cruceros). El número de visitantes que pernoctan en el Territorio ha venido aumentando desde 2009 y alcanzó aproximadamente a 463.000 en 2018 (aproximadamente el 20 % del total de llegadas), lo cual representa un aumento respecto de los 418.400 de 2017 (que también es el 20 % del total de llegadas). En 2018, entre las llegadas por vía aérea, el primer lugar por país de origen correspondió a los Estados Unidos (83 %), seguido por el Canadá (5,8 %) y Europa (4,9 %).



## **D. Agricultura**

26. En 2017, la contribución al PIB del Territorio de las industrias agrícola y pesquera fue de 15,65 millones de dólares de las Islas Caimán, frente a los 10,66 millones registrados en 2016, lo cual representó el 0,38 % del total del PIB en 2017.

27. El Departamento de Agricultura sigue incentivando la producción agrícola local prestando apoyo técnico y asistencia e impartiendo formación a los agricultores.

## **E. Infraestructura**

28. El número de permisos de construcción concedidos aumentó en un 5,6 %, de 879 en 2017 a 959 en 2018, a un valor de 247,9 millones de dólares de las Islas Caimán, lo que representa un incremento del 9,1 % con respecto a los 234,7 millones registrados en 2017. Por otra parte, en 2018 se aprobó un total de 763 propuestas de proyectos, por un valor de 756,2 millones de dólares de las Islas Caimán, en comparación con 1.216 proyectos en 2017, por un valor de 804,9 millones de dólares de las Islas Caimán.

29. Según la Potencia administradora, la red de carreteras de Gran Caimán consta de aproximadamente 518 km de carriles de circulación y hay cerca de 43 km de carreteras principales y 113 km de carreteras secundarias.

30. El proyecto de remodelación del Aeropuerto Internacional Owen Roberts concluyó en marzo de 2019 y fue inaugurado oficialmente por Sus Altezas Reales el Príncipe de Gales y la Duquesa de Cornwallles.

## **F. Telecomunicaciones y servicios públicos**

31. En la actualidad, cuatro empresas de telecomunicaciones prestan servicios de voz y datos para teléfonos fijos o móviles y tres prestan servicios de televisión para abonados. En el Territorio hay 15 emisoras de FM. En 2018 el número total de teléfonos fijos y móviles en funcionamiento aumentó en un 7 % hasta 140.567, en comparación con 131.424 en 2017. El número de conexiones de banda ancha de alta velocidad disminuyó de 31.232 en 2017 a 24.413 en 2018. En abril de 2019, se terminó de modernizar el sistema nacional de seguridad pública por radio del Territorio, que tiene como objetivo posibilitar las comunicaciones de seguridad pública entre los servicios de emergencia y los equipos de respuesta inicial, incluidos los activados en caso de desastre.

32. En Gran Caimán, donde Caribbean Utilities Company tiene una licencia no exclusiva para generar electricidad y una licencia exclusiva para transmitirla y distribuirla, casi toda la generación de electricidad depende del diésel importado. En octubre de 2015, la Autoridad Reguladora de la Electricidad aprobó un acuerdo de compraventa de energía solar de 5 MW entre un productor de energía independiente y Caribbean Utilities Company para suministrar energía solar renovable a unas 800 viviendas. Por otra parte, Gran Caimán cuenta desde 2011 con un programa para que los consumidores generen energía renovable, que les permite generarla a partir de fuentes renovables y disfrutar de tarifas estables y a largo plazo. La capacidad actual es de 6 MW, mientras que en 2016 era de 4 MW. En Caimán Brac y Pequeño Caimán, la empresa Cayman Brac Power and Light Company posee licencias exclusivas. Las estadísticas oficiales indican que la producción neta de electricidad disminuyó levemente a 641.800 MW hora en 2018, en comparación con 654.300 MW hora en 2017, mientras que el consumo de electricidad pasó de 621.800 MW hora en 2017 a 628.800 MW hora, lo que supone un aumento del 1,1 % en 2018.

33. Según datos oficiales, el consumo de agua en las Islas Caimán aumentó un 1,1 % en 2018 y pasó de 7,2 millones de litros en 2017 a más de 7,6 millones, mientras que la producción de agua pasó a ser de más de 9,1 millones de litros, lo cual supone un aumento del 1 % con respecto a los 8,7 millones de litros producidos en 2017.

## **IV. Condiciones sociales**

### **A. Generalidades**

34. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, aproximadamente 1.910 familias recibieron algún tipo de asistencia social.

35. Según la Potencia administradora, para responder con más eficacia a los problemas sociales que se plantean en el Territorio, el Ministerio de Asuntos Comunitarios sigue armonizando estratégicamente los servicios que se ofrecen en su ámbito de competencia a fin de mejorar su eficiencia y eficacia. La Dependencia de Evaluación de las Necesidades presta servicios de bienestar social, relacionados entre otras cosas con la alimentación, la vivienda, la asistencia para el alquiler y la sepultura, a los ciudadanos necesitados de las Islas Caimán. Además, el Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia gestiona los servicios clínicos (por ejemplo, la investigación para el cuidado y la protección, la evaluación y el seguimiento en los casos relacionados con el maltrato infantil, el acogimiento familiar y la adopción y las órdenes de residencia), los servicios en el marco de programas (que abarcan la prestación de servicios de residencia y en su residencia a adultos con necesidades especiales y a personas con discapacidades, el desarrollo comunitario y la preparación para casos de desastre), así como los servicios para personas de edad. El Centro de Salvaguardia para Múltiples Organismos, que se inauguró en marzo de 2017, sigue formulando su marco de procedimientos y políticas para orientar las mejores prácticas en la evaluación e investigación de los casos de maltrato infantil. En agosto de 2018, los principales organismos del Centro firmaron un memorando de entendimiento. Según las estadísticas del Real Servicio de Policía de las Islas Caimán, el número de remisiones por casos de violencia doméstica aumentó a más del doble en 2018 (2.218 remisiones) en comparación con 2017 (990 remisiones), lo cual a su vez constituía un alza en relación con 2016 (742 remisiones). Desde 2015 el número de remisiones por casos de violencia doméstica y de protección infantil ha aumentado constantemente y en 2018 tuvo incrementos importantes del 124 % y 52 %, respectivamente. Si bien es posible que las actividades de extensión de la Unidad de Apoyo a la Familia y del Centro de Salvaguardia para Múltiples Organismos, así como los veredictos acreditados en causas judiciales de alta visibilidad, hayan brindado a las personas la confianza suficiente para animarse a denunciar los asuntos relacionados con la violencia doméstica y la seguridad infantil en 2018, no es claro que el cambio de comportamiento de las víctimas por sí solo sea la causa del drástico aumento del número de remisiones.

36. Según la Potencia administradora, el Departamento de Apoyo Psicológico siguió mejorando sus prestaciones para responder con más eficacia a la diversificación de las necesidades en la sociedad, por ejemplo, mediante servicios comunitarios de psicoterapia, la reestructuración de los servicios de asesoramiento psicológico para atender mejor al número cada vez mayor de personas que los necesitan, un programa de musicoterapia, orientación parental, talleres formativos y otros programas.

## **B. Trabajo e inmigración**

37. En 2018, la fuerza de trabajo se expandió en un 7,5 % frente a 2017 y se estimó en 46.178 personas, de las cuales 21.747 eran naturales de las Islas Caimán (47,1 %), 20.400 no eran naturales de las Islas (44,2 %) y 4.032 eran residentes permanentes (8,7%). La expansión se debió al crecimiento de la fuerza de trabajo conformada por los naturales y los no naturales de las Islas Caimán, cuyos números aumentaron en un 4,7 % y 14,5%, respectivamente. En cambio, la fuerza de trabajo conformada por los residentes permanentes con derecho a trabajar disminuyó en un 7,3%. En 2018, la tasa de desempleo entre los naturales de las Islas Caimán fue del 4,6 % (frente al 7,3 % en 2017) y del 1,2 % entre los no naturales (frente al 2,1 % en 2017). En 2018 la tasa de desempleo general fue del 2,8 % y mostró una disminución respecto del 4,9 % registrado en 2017.

38. El Comité Consultivo sobre el Salario Mínimo, entidad independiente nombrada por el Gabinete en virtud de lo dispuesto en la Ley del Trabajo (2011), presentó en febrero de 2015 sus recomendaciones definitivas sobre el establecimiento de un régimen de salario mínimo para las Islas Caimán, que el Gobierno aceptó. El 1 de marzo de 2016 se fijó un salario mínimo de 6 dólares de las Islas Caimán por hora mediante el Decreto sobre el Salario Mínimo Nacional, de 2016.

39. Como se informó anteriormente, en 2013 se modificó la Ley de Inmigración del Territorio para cambiar, entre otras cosas, el texto sobre la concesión de la residencia permanente, el cese de la exención del límite de estancia de empleados clave y la seguridad en el empleo de los cuidadores especializados.

40. Las estadísticas oficiales indican que el número de permisos de trabajo para trabajadores no naturales de las Islas Caimán pasó de 25.305 en 2017 a 26.657 en 2018.

## **C. Educación**

41. La educación es obligatoria para todos los menores residentes entre los 5 y los 16 años. Las dos terceras partes de los menores de las Islas Caimán asisten a escuelas públicas y el resto a escuelas privadas. Según la Potencia administradora, los menores no naturales de las Islas Caimán solo pueden ir a las escuelas públicas en casos excepcionales. Hay dos instituciones públicas y dos privadas de educación terciaria. Los estudiantes de los territorios de ultramar se benefician de la tasa de matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas, siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante los tres años anteriores al primer año académico de sus estudios. Además, esos estudiantes tienen acceso a financiación aportada por la Unión Europea para la educación superior o profesional.

## **D. Salud pública**

42. En las Islas Caimán es obligatorio tener seguro médico. La Autoridad de Servicios de Salud del Territorio se encarga de todos los servicios de salud pública. Según la Organización Panamericana de la Salud, es la única entidad que presta servicios de salud pública primarios, hospitalarios y especializados.

## **E. Delincuencia y seguridad pública**

43. El Real Servicio de Policía de las Islas Caimán, que consta de 458 efectivos, está presidido por un Comisario que depende del Gobernador.

44. El número total de delitos denunciados disminuyó de 3.600 incidentes en 2017 a 3.453 en 2018. Asimismo, el número de delitos graves disminuyó de 1.485 en 2017 a 1.335 en 2018. El robo con fractura fue el delito grave con el mayor número de víctimas, a pesar de haber caído considerablemente de 510 incidentes registrados en 2017 a 324 en 2018.

45. En 2018 hubo 7.437 accidentes de tráfico, lo cual supone un aumento del 49 % frente a los 4.980 registrados en 2017. El número de víctimas mortales aumentó de 3 en 2017 a 8 en 2018.

46. La Autoridad Monetaria de las Islas Caimán es la entidad responsable de vigilar que en el Territorio se cumplan las normas financieras internacionales y de presentar periódicamente sus constataciones al Gobierno del Territorio. De conformidad con la Ley de Lucha contra la Corrupción del Territorio, de 2008, se estableció una comisión para luchar contra la corrupción.

47. En 2019, la labor de la oficina del asesor sobre mantenimiento del orden público financiada por el Reino Unido se vio afectada por la jubilación del titular del puesto y el proceso de contratación de un sucesor. Además, el RFA Mounts Bay ha permanecido en el Caribe desde enero de 2017 como parte de la patrulla del Atlántico Norte de la Marina Real, que garantiza la presencia marítima del Reino Unido durante todo el año a fin de ayudar a los territorios de ultramar a prepararse y responder ante la amenaza de huracanes y otros desastres, al igual que prestar asistencia humanitaria, socorro en casos de desastre y apoyo de comunicaciones en situaciones de crisis en la región. El Gobierno del Reino Unido señaló su compromiso de brindar asistencia a los territorios de ultramar para que hagan frente a las tormentas devastadoras y a otros desastres en el futuro.

## **F. Derechos humanos**

48. La Comisión de Derechos Humanos fue establecida de conformidad con el artículo 116 de la Constitución de las Islas Caimán de 2009 y sus primeros miembros fueron nombrados en enero de 2010. Su responsabilidad primordial es promover la comprensión y la observancia de los derechos humanos en el Territorio. Además, la Comisión tiene competencia para aceptar e investigar denuncias públicas de posibles violaciones de los derechos humanos, servir de foro para la mediación y la conciliación, prestar asesoramiento y orientación y publicar informes por iniciativa propia sobre cuestiones de derechos humanos. Se trata de un órgano independiente que no dirige ni controla ninguna persona ni autoridad.

49. La Parte I de la Constitución (2009), en que se establece la Declaración de Derechos, Libertades y Responsabilidades, entró en vigor el 6 de noviembre de 2012, con excepción de las disposiciones relativas a la segregación de los presos (los que están en espera de juicio de los ya condenados y los menores de los adultos), que entraron en vigor el 6 de noviembre de 2013. Según la Potencia administradora, los tribunales han resuelto varias demandas de reparación por presuntas violaciones de los derechos humanos, entre ellas algunas que impugnaban la compatibilidad de cierta legislación con lo dispuesto en la Declaración de Derechos.

50. En el Territorio se aplican varios tratados e instrumentos importantes de derechos humanos a los que se ha adherido la Potencia administradora, incluidos el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades

Fundamentales, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño. La Dependencia de Asuntos de Género, que forma parte del Ministerio de Asuntos Comunitarios, es el centro de coordinación del Gobierno de las Islas Caimán para la cuestión de la incorporación de la perspectiva de género. Por conducto de ella, el Ministerio realiza actividades de formación en cuestiones de género específicas para el sector, de educación pública y de concienciación sobre las cuestiones de género y analiza las políticas, las operaciones y los programas del Ministerio y de otras entidades públicas, en función de las necesidades.

51. Según la Potencia administradora, el Tribunal para la Igualdad de Género, establecido en virtud de la Ley sobre la Igualdad de Género (2011), ha recibido y resuelto siete denuncias de discriminación. En 2018, la única denuncia pendiente fue retirada y, al momento de redactarse el presente informe, había una sola causa cuya audiencia estaba pendiente.

52. Además de la aprobación de la Ley sobre la Discapacidad (Solomon Webster) por parte de la Asamblea Legislativa, el 24 de octubre de 2016, con el fin de aplicar partes de la Política de las Islas Caimán sobre la Discapacidad, se estableció un Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad para supervisar la implementación de las políticas y se creó un registro voluntario para mejorar la cantidad y la calidad de los datos disponibles sobre las personas con discapacidad, a fin de orientar las políticas, la legislación y los servicios.

53. Según la Potencia administradora, el Consejo de las Personas de Edad se creó en virtud de la Ley de las Personas de Edad (2017). El Consejo de las Personas de Edad convocó su primera reunión en noviembre de 2017 y continuó reuniéndose en el curso de 2018 a fin de supervisar la aplicación de las políticas y promover, proteger y fomentar el bienestar de las personas de edad.

## **V. Medio ambiente y preparación para casos de desastre**

54. El Reino Unido incluyó a las Islas Caimán entre los territorios en cuyo nombre ratificó el Convenio sobre la Diversidad Biológica. El Departamento de Medio Ambiente colabora con otros organismos para velar por la conservación y la protección de los recursos naturales del Territorio. El organismo público de gestión de riesgos del Territorio, Hazard Management Cayman Islands, tiene la responsabilidad general de ejecutar el programa de gestión de riesgos y las actividades de preparación, respuesta, mitigación y recuperación. Cada año realiza un ejercicio de preparación antes del inicio de la temporada de huracanes, que va del 1 de junio al 30 de noviembre, además de ejercicios de preparación para otros riesgos. Según la Potencia administradora, el Territorio también participó en varias iniciativas patrocinadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth para mejorar la resiliencia.

55. El aumento de la popularidad de la pesca deportiva y artesanal en las aguas poco profundas alrededor de las Islas Caimán sigue representando una amenaza para el medio marino del Territorio. La Ley Nacional de Conservación (2013) tiene por objeto proteger y conservar las especies vegetales en peligro, amenazadas o endémicas y sus hábitats, así como la diversidad de fauna y flora silvestres en las Islas Caimán. En virtud de esa Ley, y para facilitar sus objetivos, en 2014 se estableció el Consejo Nacional de Conservación. Además, el Departamento de Agricultura colabora con el Consejo para proteger al sector agrícola de la introducción de especies

exóticas invasoras que pudiesen repercutir negativamente en la producción agrícola y ganadera, así como en la salud pública y en la flora y fauna nacionales, por ejemplo, en la iguana azul de las Islas Caimán.

56. A raíz de la aprobación del Acuerdo de París en el 21<sup>er</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en 2015, el Gobierno del Territorio inició una revisión de su proyecto de política energética nacional de 2013 y de su proyecto de política sobre el cambio climático de 2011, cuyo objetivo era facilitar la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima. En 2017 se presentó la Política Nacional de Energía 2017-2037. Según el Primer Ministro de las Islas Caimán, la política tiene el objetivo general de “potenciar y adoptar un estilo de vida sostenible mediante el suministro y el consumo energéticos responsables e innovadores” y sirve de marco para lograr la sostenibilidad del sector energético del Territorio. La política presta especial atención a la explotación de la energía renovable, promueve la eficiencia energética y las medidas de conservación y fomenta la seguridad energética reduciendo la dependencia de la importación de combustibles fósiles.

57. Con el apoyo de la Potencia administradora, las Islas Caimán están en proceso de establecer un nuevo cuerpo de reserva, que se conocerá como el Regimiento de las Islas Caimán. El Regimiento será la primera fuerza de defensa del Territorio y tienen la finalidad de aumentar la seguridad y la capacidad de gestión de desastres en las Islas y el Caribe en general. Inicialmente, se espera que la ayuda de la Potencia administradora adopte la forma de asesoramiento y apoyo logísticos, que luego incluirá un adiestramiento operacional y equipamiento.

## **VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales**

58. Las Islas Caimán son miembros asociados de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y miembro de la Unión Postal Universal. El Territorio también participa en la labor de la Comunidad del Caribe (CARICOM) como miembro asociado y es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe y del Comité Olímpico Internacional. En octubre de 2016, las Islas Caimán organizaron, por primera vez como miembro asociado de la CARICOM, la Semana de la Agricultura del Caribe, que es un evento anual, en colaboración con la secretaría de la CARICOM y la Alianza para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural. En junio de 2019, las Islas Caimán acordaron sumarse al Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre.

59. El representante de las Islas Caimán asistió a la 40<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM), celebrada en Gros Islet (Santa Lucía) del 3 al 5 de julio de 2019. La Conferencia expidió un comunicado en el que los Jefes de Gobierno expresaron su profunda preocupación por la continua inclusión en listas negras de algunos de los Estados miembros y miembros asociados, y consideraron esa acción una amenaza clara y directa al bienestar económico de esos países y la región.

60. Como Territorio No Autónomo del Reino Unido, las Islas Caimán son un territorio asociado a la Unión Europea, pero no forman parte de ella. Desde enero de 2014, el Territorio es asociado de la Unión Europea en virtud de la Decisión de Asociación Ultramar del Consejo de la Unión Europea, de 2013, que se aprobó, entre otras cosas, para intentar pasar de un enfoque clásico de la cooperación para el desarrollo a una asociación recíproca que promoviera el desarrollo sostenible y los valores y las normas de la Unión Europea en el resto del mundo. Según la Potencia administradora, el Reino Unido y sus territorios de ultramar han mantenido el diálogo

sobre las consecuencias que para estos últimos tendrá la salida del Reino Unido de la Unión Europea. La Potencia administradora reiteró su compromiso de lograr un resultado favorable para todas las partes de la familia británica.

## **VII. Estatuto futuro del Territorio**

### **A. Posición del Gobierno del Territorio**

61. En la sección I del presente documento se explica la posición del Gobierno del Territorio sobre el estatuto futuro de las Islas Caimán.

### **B. Posición de la Potencia administradora**

62. Según la Potencia administradora, debido a las elecciones generales celebradas en el Reino Unido el 12 de diciembre de 2019, la séptima reunión del Consejo Ministerial Conjunto se aplazó al primer trimestre de 2020, en el que la Potencia administradora acogerá a los representantes de los Gobiernos de sus territorios de ultramar para tratar una amplia gama de cuestiones de política, como la salida del Reino Unido de la Unión Europea, asuntos ambientales y otras cuestiones urgentes.

63. En la séptima sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 15 de octubre de 2019, en el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, la representante del Reino Unido afirmó que la relación del Reino Unido con sus territorios de ultramar era moderna y estaba basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho de la población de cada Territorio a decidir si seguía siendo británica. Afirmó que el Consejo Ministerial Conjunto era el foro principal para el diálogo político anual de alto nivel entre el Reino Unido y los territorios de ultramar y que tenía el mandato de supervisar y promover las prioridades colectivas en un espíritu de alianza.

64. Añadió que, en el comunicado aprobado en la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto, los Gobiernos del Reino Unido y los territorios de ultramar habían reiterado su compromiso con una alianza política moderna y su apoyo continuado a las disposiciones constitucionales en los territorios, en virtud de las cuales se transferían competencias en la mayor medida posible de conformidad con la soberanía británica.

65. La representante afirmó que la responsabilidad y el objetivo fundamentales del Gobierno del Reino Unido en el marco del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, era garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios y sus pueblos y que cabía esperar que los Gobiernos de los territorios actuaran del mismo modo que el Gobierno del Reino Unido en el mantenimiento de los principios del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la integridad en la vida pública, la prestación de servicios públicos eficientes y la creación de comunidades sólidas y prósperas, para lo cual recibían el apoyo del Gobierno del Reino Unido. Además, explicó que el Gobierno del Reino Unido estaba plenamente comprometido a lograr que todos los territorios de ultramar participaran en las negociaciones sobre la salida de la Unión Europea. Con tal fin, la Potencia administradora había creado un comité ministerial conjunto sobre las negociaciones con la Unión Europea para discutir las prioridades de los territorios de ultramar.

## VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General

66. El 13 de diciembre de 2019, la Asamblea General aprobó la resolución 74/102 sobre la cuestión de las Islas Caimán sin someterla a votación, sobre la base del informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (A/74/23) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea General:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de las Islas Caimán a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, en la que figura la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de las Islas Caimán no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en las convenciones pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en última instancia, correspondía al pueblo de las Islas Caimán determinar libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas de estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Recordó la Constitución de las Islas Caimán de 2009 y destacó la importancia de la labor de la Comisión Constitucional, en particular sobre la educación en materia de derechos humanos;

e) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades divulgativas de concienciación pública, de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta, y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si este la solicitaba;

f) Acogió con beneplácito la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

g) Destacó que el Territorio debía seguir participando en las actividades del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, incluidos los seminarios regionales, a fin de proporcionar al Comité información actualizada sobre el proceso de descolonización;

h) Destacó también que era importante que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de las Islas Caimán y entendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre las Islas Caimán y la Potencia administradora;



i) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración, así como de asesorar al Comité sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 73 *b* de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de las Islas Caimán, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

j) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptase medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

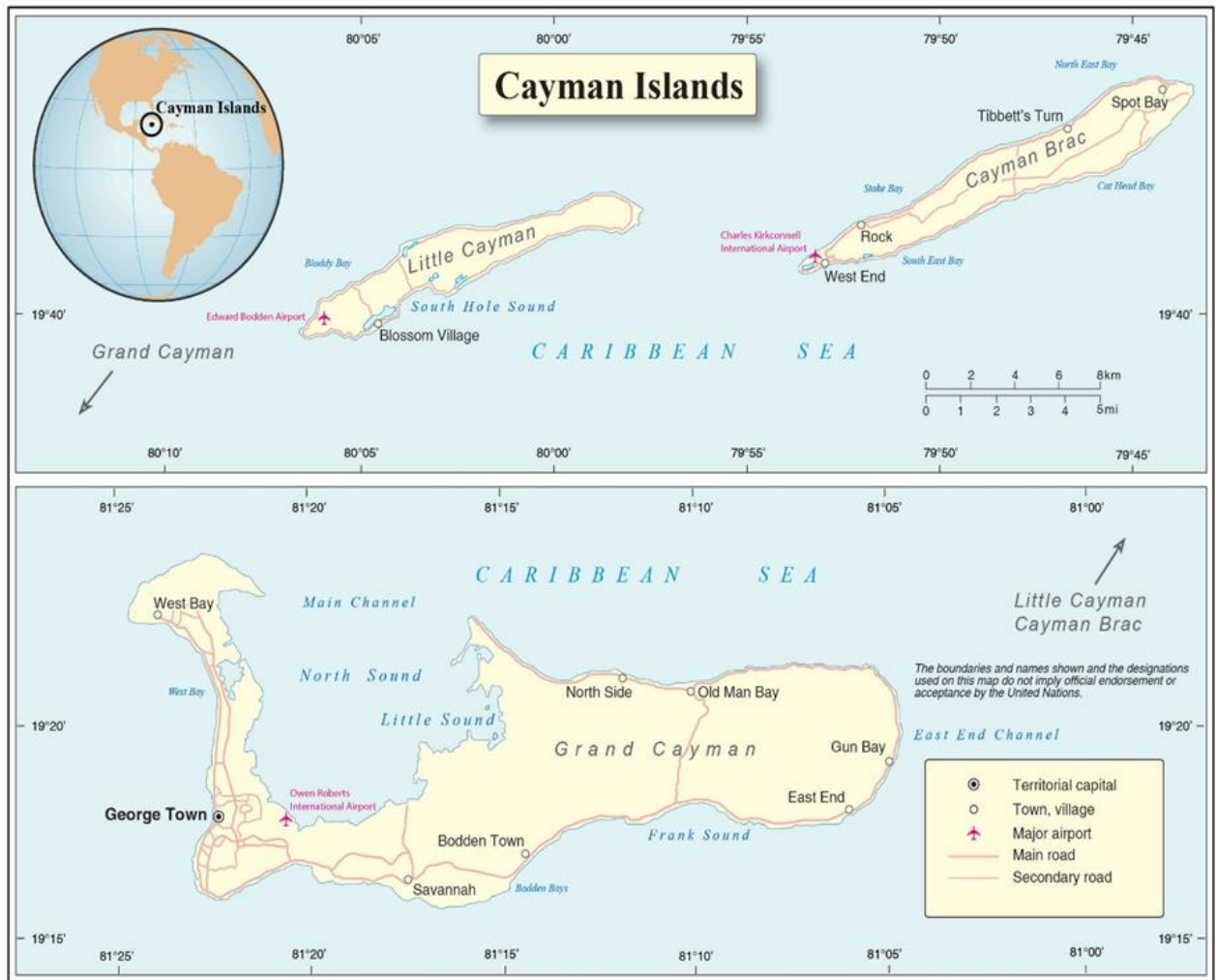
k) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividad ilícita, nociva e improductiva, incluida la utilización del Territorio como centro financiero internacional, que no estuviera en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

l) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptasen todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de toda degradación y, una vez más, solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionasen asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

m) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de las Islas Caimán y que en su septuagésimo quinto período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la resolución [74/102](#).

Anexo

Mapa de las Islas Caimán



Map No. 2345 Rev. 1 UNITED NATIONS  
June 2016

Department of Field Support  
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)